

**DECRETO 39/1992, DE 17 DE ABRIL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 49/1990, DE 9 DE AGOSTO, QUE APRUEBA EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL «SAJA-BESAYA».**

*BOC 4 Mayo*

**Artículo único.**

Se adiciona al contenido del artículo tercero, apartado 1, del Decreto 49/1990, de 9 agosto, el párrafo siguiente:

-Excepcionalmente, previo estudio individualizado de cada proyecto, la administración del parque podrá autorizar, en la construcción de refugios para ganado, la utilización de otros materiales compatibles con los objetivos del parque, previo informe favorable de la Junta Rectora.»

**DISPOSICION FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria.»